

Alfredo Romero afirma que excarcelaciones bajo medidas restrictivas son «crímenes de lesa humanidad»

El director presidente de Foro Penal, Alfredo Romero, calificó como un crimen de lesa humanidad las excarcelaciones bajo medidas restrictivas como las presentaciones periódicas ante tribunales o la casa por cárcel,

«No existe excarcelación cuando la persona permanece privada de libertad en su hogar. Estos mecanismos sistemáticos de control represivo deben cesar. Constituyen crímenes de lesa humanidad», comentó en su cuenta en X.

No hay libertad con excarcelaciones bajo medidas restrictivas, ni existe excarcelación cuando la persona permanece privada de libertad en su hogar.

Estos mecanismos sistemáticos de control represivo deben cesar. Constituyen crímenes de lesa humanidad.

– Alfredo Romero (@alfredoromero) [February 10, 2026](#)

Con información de Alberto News